



Las Mujeres y la Memoria: **A seis años de la entrega del Informe Final de la CVR**

A fines de marzo del presente año se formalizó la creación de una Comisión que presidirá el proyecto del **Museo de la Memoria**. Sin embargo, nos encontramos en un **contexto adverso a los procesos de justicia y reparación** para las personas afectadas por el conflicto armado interno. En ese sentido, **nos preguntamos por las intenciones políticas del Gobierno** cuando asume la construcción de este proyecto pero por otro lado da señales claras de no tener un compromiso real con las víctimas del conflicto armado interno, cumpliéndose ya seis años de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

Muestras de ello son: el uso asistencialista que el gobierno le da a las reparaciones colectivas, desvirtuando su fin reparador; un Ministerio de Defensa que se niega a dar los nombres de los responsables directos de las violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno, dificultando así los procesos de justicia; un recorte permanente al presupuesto que se asigna al Consejo de Reparaciones, llevándolo a una lenta extinción que no le permite terminar con la tarea que le fue asignada: registrar y acreditar a todos los afectados y afectadas, entre otros.

¿Tendremos algún día el tan esperado “Museo de la Memoria”? ¿en un contexto como el que nos brinda este gobierno, ese museo será inclusivo de todos y todas?, tenemos algunas dudas.

A lo largo de estos años se viene intentando desvirtuar **la importancia de recordar y seguir esclareciendo la verdad sobre el conflicto armado interno que vivió el Perú**. Se aduce que como sociedad no estamos preparados para ver la verdad, que se necesita que pasen muchas décadas para poder tener espacios de memoria o que esto sólo recrudecería conflictos que ya son parte del pasado. Consideramos éste y otros argumentos del mismo tipo como intentos por soslayar la intención política de negar la historia de los últimos 30 años de nuestro país y las consecuentes responsabilidades.

El Informe Final de la CVR, en su Plan Integral de Reparaciones, señala que "es importante ubicar espacios destinados a la memoria y el recuerdo del proceso"¹. Esto implica que el Estado Peruano tiene la obligación de construir espacios de memoria que tengan, además, el sentido de reparar simbólicamente a todos los peruanos y peruanas.

Nos preocupa entonces qué habrá en ese lugar destinado a mantener viva la memoria, y en ese sentido, **nos adelantamos a posibles omisiones y a la invisibilización y la negación de un sector de la población** y, por ende, de una parte de la historia de nuestro país.

La creación de memoria y los procesos de historización están inmersos en las relaciones de poder que subyacen a todos los vínculos en nuestra sociedad, por lo tanto siempre corremos el riesgo de reproducir, en el intento de reconstruir la memoria, dinámicas de exclusión y discriminación que niegan un lugar a sectores de la población y a procesos históricos complejos.

Sabemos que **recordar y repensar la historia es también una forma de recobrar la identidad**. Éste es un proceso doloroso y es frecuente el argumento de que es mejor “olvidar” como una forma de protegerse del dolor. Sin embargo la violencia emerge y aparece a través de síntomas, comportamientos y fenómenos sociales que muchas veces no pueden ser entendidos ni explicados a menos que se establezca un continuo con nuestro pasado y se sitúe los hechos dentro de una historia y un contexto social, cultural y político.

Como señala Costa² lo paradójico es que, desde la perspectiva de la salud mental, sabemos que es a través del recuerdo que se logra la elaboración del trauma, el cual de otra manera se conservaría intacto y llevaría a una repetición. **La vía para el olvido, entendido en términos saludables, pasaría, necesariamente, por el procesamiento de las vivencias dolorosas**, de lo indecible, lo incontable, transformándolo en una historia posible de ser narrada.

¹ Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Tomo IX, página 166.

² Costa, MP. (1998) “La elaboración: una tarea posible”, en Frente al espejo vacío. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos: Lima.

Exigimos respuestas a preguntas centrales: qué lugar tendrán en él las mujeres y las diferentes formas de afectación que sufrieron durante el conflicto armado, así como sus agencias y recursos, los cuales fueron también desplegados en tan difícil contexto.

Las mujeres fueron víctimas de tortura, violaciones sexuales, embarazos y abortos forzados, tocamientos y desnudamientos, trabajo forzado, esclavitud sexual. También hicieron frente a una serie de situaciones complejas como asumir la búsqueda de sus familiares desaparecidos. Las **mujeres llegaron a constituir y liderar importantes organizaciones, impulsaron procesos de justicia y reparación**, afrontaron el cuidado de sus hijos e hijas y asumieron la responsabilidad total de sus hogares cuando sus hombres fueron asesinados, desaparecidos; así como asumieron roles de liderazgo al interior de sus comunidades.

Las mujeres, sus diferentes vivencias, afectaciones e historias tienen que estar contenidos en dicho proyecto si es que realmente queremos una memoria de lo sucedido. Esta vez ¿desde quiénes y para quiénes se contará la historia de ellas?, ¿qué rol tendrán ellas en la construcción de su propia historia?

No olvidemos que en una sociedad machista como la nuestra, muchas veces las mujeres son invisibilizadas y este proyecto del **Museo de la Memoria** es una oportunidad para reivindicar el importante rol que cumplieron las mujeres durante el conflicto armado, así como brindarles un espacio de reconocimiento en tanto víctimas de diferentes formas de violaciones a los derechos humanos por su condición de mujeres.

Si no queremos que este espacio se convierta sólo en un lugar que cumpla con ciertos parámetros estéticos, sino que realmente aporte al proceso de reconstrucción de nuestro país y en ese sentido a la salud mental de la sociedad debemos estar atentos y hacer un seguimiento a todo el proceso de construcción del mismo.

Lima, 27 de agosto de 2009

DEMUS, Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer.

Elaboración de Alerta: Paula Escribens Pareja.

www.demus.org.pe